



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para hacer frente al pago de sueldos cargos fijos, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de los 2 colaboradores que laboran en este programa, asimismo, se incluyen Jornales Ocasionales para contratar personal no profesional para que efectúe trabajos mediante la retribución se establece por hora, o día, esto considerando que este programa requiere apoyo ocasionalmente para las actividades de limpieza de vías como para limpieza de sitios públicos.

SERVICIOS

Asimismo, se incluye contenido presupuestario para atender el pago de seguro de riesgos del trabajo en dicho departamento al Instituto Nacional de Seguros y el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo para la producción según se vaya requiriendo para el buen estado del mismo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En la subpartida de productos químicos y conexos, se incluye la compra de combustible y lubricantes y otros productos químicos y conexos necesarios para el funcionamiento óptimo de la maquinaria y equipo de producción y demás equipo de transporte necesarios para las labores correspondientes.

De igual forma se presupuesta para la compra de herramientas, repuestos y accesorios, así como la adquisición de útiles, materiales y suministros diversos básicos, así como útiles y materiales de resguardo y seguridad; necesarios para el trabajo diario de los colaboradores.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en bienes duraderos la partida denominada maquinaria y equipo diverso la cual se pretende utilizar para la adquisición de equipo y mobiliario que por sus características son necesarias por el departamento para el ejercicio económico 2024.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

RECOLECCION DE BASURA

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario por alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario para realizar las actividades pertinentes a la recolección de basura de manera eficiente en el Distrito, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley N°8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos.

Así como, el remanente presupuestario para otros servicios de gestión y apoyo para el pago del lugar en donde se deben de llevar los desechos recolectados para su disposición final.

Lo anterior en atención a la Resolución bajo Expediente: 21-004007-0007-CO Res. N° 2021008564 SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas quince minutos del treinta de abril de dos mil veintiuno. Que dice: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Ulises González Jiménez y Milton Hancock Porras, en su condición de intendente y presidente, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a Juan Gabriel Ledezma Acevedo, en su condición de director del Área Rectora de Salud Peninsular, o a quienes en su lugar ocupen el cargo, realizar de forma coordinada y conjunta, las acciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias para que, DE INMEDIATO, se reestablezca el servicio de recolección de desechos y, en el plazo de DIEZ MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una solución real, efectiva y pronta, al manejo de desechos sólidos en el distrito de Paquera. Durante ese período, deberán adoptar las medidas necesarias a efecto que se garantice la prestación periódica y continua del servicio de recolección de basura en ese distrito, y las autoridades sanitarias deberán ejercer una adecuada fiscalización del referido servicio.

CAMINOS Y CALLES

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario por alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario para el remanente necesario para la contratación de maquinaria para la atención de los caminos vecinales en caso de requerirse de manera oportuna.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

CEMENTERIOS

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para hacer frente al pago de sueldos cargos fijos, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de un colaborador para el mantenimiento básico del cementerio central, acorde al ordenamiento jurídico para los efectos.

SERVICIOS

Se incluye contenido para la cancelación de pago de servicios básicos como lo son: agua y energía eléctrica. Además del pago de seguros de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta dentro de la cuenta de productos químicos y conexos la compra de combustible y lubricantes; tintas, pinturas y diluyentes y otros productos químicos necesarios para el embellecimiento de los diferentes cementerios. También se incluye para la compra de materiales de uso común en la construcción, entre ellos, materiales y productos metálicos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, materiales y productos de plástico, y otros materiales y productos de uso en la construcción para el mantenimiento preventivo de los Cementerios.

También se anexan las partidas presupuestarias para compra de textiles y vestuarios, compra de útiles y materiales de limpieza como bolsas de basura y herramientas e instrumentos para el servicio de aseo y mantenimiento y de otros útiles, materiales y suministros necesarios para dicho programa,

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se da presupuesto para la cancelación de prestaciones legales para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En este programa se incorporan los gastos que se financian con recursos de "Espectáculos públicos 6%" y lo correspondiente al "Comité Distrital de Deportes y Recreación" para la administración de los recursos correspondiente al 3% de la recaudación para el Deporte de acuerdo al artículo 5 de la Ley No 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito de 7 de Diciembre de 2001, reformada por la Ley 9208 publicada en el Diario Oficial La Gaceta No 79 del 25 de Abril, 2014 en donde el Concejo Municipal del Distrito de Paquera se dará a la tarea de administrar en forma directa dichos recursos.

SERVICIO DE GESTION Y APOYO

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades deportivas y recreativas y culturales. Según la programación de eventos para el año 2024.

GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

Considera los gastos por cobertura de las necesidades diarias que requieren los funcionarios y otras personas según la legislación, cuando se desplazan dentro o fuera del país, para cumplir con labores propias de su cargo los objetivos institucionales. Comprende gastos tales como alimentación, hospedaje, pasajes y transporte de personas que participaran en actividades relacionadas al ámbito cultural, educativo y deportivo.

CAPACITACION Y PROTOCOLO

De igual forma, se incluye contenido para el pago de actividades de capacitación para la organización de charlas, capacitaciones y talleres debido a la importancia de mantener tanto al personal como a la población en general informada en temas de cultura, deporte y recreación.

También, para actividades protocolarias y sociales como congresos, reuniones, talleres de la en temas culturales, educativos y deportivos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorpora contenido presupuestario en la compra de útiles, materiales y suministros que se utilizan en actividades deportivas y recreativas que no son capitalizables, como bolas y otros, además se

~CC~ 086~



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

contempla las compras de todo tipo de textiles y vestuarios, incluye tanto la adquisición de los bienes terminados como los materiales para elaborarlos. Se cita como ejemplo: uniformes, calzado de todo tipo, bolsos y otros artículos similares.

En la misma línea se presupuesta para la compra de materiales de uso común en la construcción, entre ellos, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y otros materiales y productos de uso en la construcción para el mantenimiento preventivo de algunos centros deportivos que así lo ameriten.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Se clasifican, entre otros, los gastos para brindar un servicio social y complementario de calidad en el distrito durante el ejercicio económico del año 2024, incluye la plaza de asistente administrativo municipal², la cual brinda atención en temas sociales y complementarios, con proyección institucional.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario de una plaza de asistente por sueldos cargos fijos dando soporte técnico a temas sociales, retribución por años de servicios, pagos de cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de la colaboradora de este programa.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario para la cancelación de los servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de servicios de calidad en la atención de los diferentes temas sociales, complementarios y conexos.

Se da contenido presupuestario para el pago de viáticos y transportes dentro del país, así como el pago de pólizas ante el INS de seguros de riesgos de trabajo y otras pólizas.

Se incluye contenido presupuestario en las subpartidas de publicidad y propaganda, información para informar a la ciudadanía mediante algún periódico nacional o la gaceta aspectos importantes en los servicios municipales.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

Se añade además contenido presupuestario en la subpartida de actividades de capacitación, y actividades protocolarias y sociales para el desarrollo de las diferentes actividades sociales y complementarias que se desarrollan en el distrito.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de productos químicos y conexos, se incluye la partida presupuestaria para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos asignados a la atención a los temas sociales y complementarios.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministros diversos, como equipo de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas; textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los funcionarios asignados a labores propias al programa.

BIENES DURADEROS

Se incluye contenido presupuestario en las subpartidas de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de equipo requerido para tener en óptimas condiciones el espacio para brindar una atención oportuna a la población.

MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para el año 2024 para cubrir los sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de los 2 colaboradores del departamento de Zona Marítima Terrestre, denominados Encargado del Departamento de Zona Marítimo (PM1) e Inspector de Zona Marítimo Terrestre (TM2A).



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

SERVICIOS

Se incluyen proyecciones para cubrir el gasto por concepto de servicios básicos para el funcionamiento operativo del departamento.

Así como, el contenido presupuestario para gastos de servicios de gestión y apoyo para servicios profesionales, técnicos u otros para la realización de trabajos específicos y/o consultorías; como, por ejemplo: servicios de ingeniería para la contratación de un Profesional que realice avalúos pendientes y de otros servicios de gestión y apoyo en caso de requerirse.

Se presupuesta para el pago de gastos de viaje y transporte para los funcionarios del departamento, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales. Asimismo, se incluye para atender el pago de seguros de riesgos profesionales, pólizas de vehículos municipales y otras pólizas ante el Instituto Nacional de Seguros.

Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación de diferentes equipos y mobiliarios para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: equipo de comunicación; mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los quehaceres administrativos como fotocopadoras, escritorios, sillas, entre otros. También para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información inherentes al departamento.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministros diversos, como equipo de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas; textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los funcionarios asignados a labores propias al programa.

En las subpartidas de productos químicos y conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos utilizados en el departamento de zona marítimo terrestre.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

BIENES DURADEROS

Se incluye contenido presupuestario en las subpartidas de equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, para la adquisición de equipo requerido para tener en óptimas condiciones el espacio para brindar una atención oportuna a la población, y ejecutar las labores del Departamento.

MANTENIMIENTO EDIFICIOS

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de 1 colaborador de este programa.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario para la cancelación de servicios básicos como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales.

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución como es el servicio de vigilancia.

Se da contenido para el correspondiente pago de viáticos y transportes dentro del país para los colaboradores de dicho departamento, así como el seguro de riesgos de trabajo, póliza de los vehículos asignados al departamento al INS.

En la subpartida de mantenimiento y reparación se presupuesta el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de equipo y mobiliario que se requiere para el funcionamiento de oficinas como archivadores, aires acondicionados, calculadoras, ventiladores, fotocopadoras, escritorios, sillas.

Así mismo en la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información se contempla los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivos y habituales de computadoras tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.

000 090



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

En la subpartida de mantenimiento y reparación de otros equipos se incluye el mantenimiento y reparación preventivos y habituales de otra maquinaria y equipo de laboratorio, de investigación y protección ambiental entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de productos químicos y conexos se incluye la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos utilizados por los colaboradores de dicho programa.

Se incluye contenido presupuestario para la partida de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento que corresponde a la adquisición de materiales y productos de diversa naturaleza que la institución emplea usualmente en la construcción, mantenimiento y reparaciones que son requeridas usualmente.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles, materiales y suministro diversos, como equipo de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas: textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los colaboradores del departamento.

También, se presupuesta para la compra de útiles y materiales de limpieza necesarios para mantener el orden y aseo en las instalaciones del Edificio Municipal como: bolsas para basura, desinfectantes, jabones, etc.; útiles y materiales de resguardo y seguridad necesarios para ofrecer una adecuada salud ocupacional, y útiles que se necesitan en las actividades culinarias y para el comedor, por ejemplo: sartenes, artículos de cuchillería, saleros, coladores, vasos, pichetes, platos y otros similares. Considera, además, los utensilios desechables de papel, cartón y plástico y otros útiles, materiales y suministros.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA

SERVICIOS

Se presupuesta la subpartida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte donde se contempla los gastos por mantenimiento, reparaciones preventivo y habitual del equipo de transporte y de producción.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se da presupuesto para repuestos y accesorios, gastos por concepto de compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución, entre ellos un gestor ambiental como apoyo institucional en temas ambientales que se requieran.

Se incluye contenido económico para hacer frente al pago de actividades de capacitación y participación en eventos de formación, además al pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar celebraciones y de actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Iguualmente, se incluye contenido presupuestario para la adquisición de otros útiles, materiales y suministros diversos en caso de requerirse durante el año 2024.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

DESARROLLO URBANO

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos de 4 plazas, 1 de Inspector Municipal y 2 plazas de Asistentes Administrativos Municipales, 1 Ingeniería de Desarrollo Urbano, suplencias, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión del Ingeniero, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de los colaboradores de la institución.

Se hace la observación que la apertura de la nueva plaza obedece a la actualización de la estructura organizacional y el manual de puestos para el fortalecimiento institucional y se explicara más adelante con el estudio técnico respectivo.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario de pago de servicios básicos y comerciales y financieros, como lo son: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros servicios básicos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios municipales, así como impresión y encuadernación por concepto de servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes, títulos valores, especies fiscales y papelería en general utilizada en este sub programa.

Se incluye contenido presupuestario para el pago de Servicios de transferencias electrónica de información, con el fin de sufragar gastos por concepto de sistema de información municipal, el cual tiene el registro de datos a nivel de bienes inmuebles, y otros.

GASTOS DE VIAJE, DE TRANSPORTE Y SEGUROS

Se da contenido presupuestario para el correspondiente pago de viáticos y transportes dentro del país para los colaboradores de dicho departamento, así como el seguro de riesgos profesionales y el pago de pólizas de los vehículos pertenecientes al departamento al INS.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de productos químicos y conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos utilizados por los colaboradores de la institución.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas; textiles y vestuarios para la adquisición de uniformes para los colaboradores de este programa.

BIENES DURADEROS

Se contempla la proyección presupuestaria para la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario. En este apartado se incluye equipo y mobiliaria de oficina y programas de cómputo necesario para el óptimo funcionamiento del programa.

ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

En este servicio se debe clasificar los recursos que estime la municipalidad necesarios para atender una posible situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias, No. 7914.

SERVICIOS

- Se incluye los gastos por alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para la atención inmediata de la red vial cantonal en eventuales emergencias.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

PROGRAMA III - INVERSIONES

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de edificios, vías de comunicación y otros fondos e inversiones.

En el subprograma de Vías de Comunicación se incluye lo correspondiente a Mantenimiento de la Red Vial Distrital con los recursos de la Ley 8114 - 9329.

03.01 COLOCACIÓN DE TECHO Y PISO EN EL GALERÓN PARA CENTRO DIURNO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE PAQUERA. LEY 8461.

Este proyecto consiste en mejorar un espacio que es utilizado por la Asociación de Adulto Mayor del Distrito de Paquera, de manera que en el sitio puedan continuar desarrollando las actividades programadas en beneficio a esta población, la obra se incorpora por la suma de \$11 403 281,66, con recursos de la Ley 8461.

CONSTRUCCIONES. ADICIONES Y MEJORAS EDIFICIOS

Se incluye el contenido presupuestario para las mejoras por contrato, para el proyecto aprobado por el Concejo Municipal de Paquera, que consiste en mejorar un espacio que es utilizado por la Asociación de Adulto Mayor del Distrito de Paquera, de manera que en el sitio puedan continuar desarrollando las actividades programadas en beneficio a esta población

03.02 VIAS DE COMUNICACIÓN

Se incluyen los proyectos que este Concejo Municipal ejecutara durante el año 2024 para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital con recursos de la ley 8114 - 9329, aprobados por la Junta Vial Distrital, asimismo, recursos de la ley 6043, en proyectos de impacto que afecten a la zona marítima terrestre, la construcción de aceras mediante recursos de la Ley N°7729 y 9976 y a recursos de la Ley 8461 denominada Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, la cual se destinara para la colocación de techo y piso en el Galerón para Centro Diurno de Adulto Mayor en el Distrito de Paquera.

CC 095



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

03.02.01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos, tiempo extraordinario, cargas sociales, decimotercer mes y salario escolar de tres plazas de operarios de maquinaria pesada en clase de puesto (OM2C), asimismo, se incluye una plaza Oficinista para realizar labores de Asistente en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (AM1) con el fin de brindar apoyo en labores asistenciales en el área.

SERVICIOS

Se presupuesta para el ejercicio económico del año 2024 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para contar con el remanente presupuestario para el alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de la unidad técnica de gestión vial municipal.

También se incluye la partida presupuestaria de Servicios de Ingeniería como apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para los diferentes proyectos que lo requieran en el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial distrital, según dictamen número 05-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°259-2023.

Se da contenido presupuestario para el pago tanto de la póliza de riesgos del trabajo como de la póliza de maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte, pólizas conexas ante el INS y el pago de otros impuestos y deducibles en caso de requerirse.

Se asigna contenido presupuestario para la atención de gastos por mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales tanto de la maquinaria y equipo de producción como equipo de transporte utilizado para mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido para la adquisición de materiales y útiles necesarios para la ejecución de las diferentes obras como: combustible y lubricantes, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios para el vehículo y la maquinaria para la atención de los caminos vecinales, así como la compra de materiales y productos minerales y asfálticos y otros materiales y productos de uso en la



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

construcción y mantenimiento necesarios para la atención efectiva de los caminos vecinales. Así como útiles y materiales de resguardo y seguridad; necesarios para el trabajo diario de los colaboradores.

03.02.02 CASOS DE ATENCION INMEDIATA - LEY 9329

Este proyecto tiene como objetivo tener un remanente presupuestario en caso de alguna emergencia distrital que se tenga que atender de forma inmediata porque así lo amerita la situación.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario por alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario para el remanente necesario para la contratación de maquinaria para la atención de los caminos vecinales en caso de requerirse de manera oportuna con los recursos de la ley 8114, 9329.

03.02.03 MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA – SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT-BID PRVC- II, LEY 8982) CONTRAPARTIDA MUNICIPAL - LEY 9329

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS VIAS DE COMUNICACION

Se incluye el contenido presupuestario para el mejoramiento de la superficie de ruedo Santa Cecilia – San Rafael por la suma de \$73 193 927,13, con el objetivo de ajustar la contrapartida municipal en el marco del convenio suscrito con el MOPT-BID PRVC II- Ley 8982) para la intervención de dicho camino vecinal.

03.02.04 CONSTRUCCION DE CABEZALES EN ALCANTARILLAS EN TRAMOS PRIORITARIOS DE LA RED VIAL DISTRITAL DE PAQUERA

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS VIAS DE COMUNICACION

Se incluye el contenido presupuestario para la construcción de cabezales en alcantarillas ubicadas en pasos en caminos públicos del Distrito de Paquera, por la suma de \$12 308 649,13, necesario para la contratación con el fin de realizar trabajos planificados.

~006. 097



Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Ordinario 2024 Justificación de Egresos

03.02.05 CONSTRUCCION DE ACERAS LEY 7729 y 9976

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS VIAS DE COMUNICACIÓN

Se incluye el contenido presupuestario para la construcción de aceras en el Distrito de Paquera en concordancia con la ley 9976 y 7729.

OTROS PROYECTOS

03.06.01 MEJORAS Y EMBELLECIMIENTO DE PLAYAS DEL DISTRITO DE PAQUERA- LEY 6043.

Mejorar y embellecer la zona de Playas del Distrito de Paquera, con fundamento en el CONVENIO GENERAL DE COOPERACION CONJUNTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PAQUERA Y LA CAMARA PAQUEREÑA DE TURISMO (CAPATUR) PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE PAQUERA, el cual procura definir en forma operativa el trabajo de las dos instancias involucradas para aunar esfuerzos en la asesoría, fortalecimiento, financiación y seguimiento de todos aquellos proyectos que se decidan acometer y que incidan, tanto directa como indirectamente en el Turismo local.

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS

Se incluye el contenido presupuestario para las construcciones, adiciones y mejoras, obras que se pretende ejecutar mediante contrato con personas físicas o jurídicas para la ejecución de proyecto de mejoras, el cual consiste en proveer de servicios básicos en sitios turísticos: electricidad, conexión de agua potable, instalación de servicios sanitarios, duchas, instalación de camerinos para cambio de ropa, armarios adecuados para guardar pertenencias, infraestructura vial interna, señalización y rotulación, construcciones ligeras básicas tipo kioscos, instalación de equipos de vigilancia. Este proyecto se planifica en busca, siempre, de potenciar el atractivo de la imagen turística de la zona como medio para incrementar la cantidad y calidad de sus visitantes.

07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

07-01 SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Se presupuesta para las sumas que por ley u otras disposiciones tienen señalado un fin específico como fondo para mejoras de aseo de vías 10% y fondo para mejoras zona marítima terrestre.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario año 2024

Certificaciones



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

215

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA69033521
Patrono al Día

Al ser las 5:10 PM del 18/07/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web; www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

100



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

216



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe Shirley Chaves Klunder, portadora de la cédula de identidad: 112220720, Tesorera del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, en cumplimiento del artículo 106 del Código Municipal; hace contar que los recursos que financian el Presupuesto Ordinario año 2024, por un monto de \$1.143.767.092,41 (Mil ciento cuarenta y tres millones setecientos sesenta y siete mil noventa y dos colones con 41/100), corresponde a:

- Las estimaciones realizadas con los diferentes Departamentos del Concejo Municipal de Distrito Paquera, con ingresos Tributarios por un valor de \$662 803 281,66 e ingresos no tributarios los cuales corresponden a \$168 400 000,00.
- Las Transferencias corrientes recibidas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por la suma de \$1 714 705,05
- Los ingresos de capital correspondientes a ventas de activos intangibles por un monto de \$3 000 000,00, y recursos de la Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley N°8114, por la suma de \$307 849 105,70.

Se extiende la presente al ser los 04 días del mes Julio del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Ordinario para el año 2024.

Se suscribe:



Licda. Shirley Chaves Klunder
Tesorera
Concejo Municipal de Distrito Paquera

-CC- 101



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Glenda Vega Prendas, portadora de la cédula de identidad: 604020417, Administradora Tributaria del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar los recursos que financian en el Presupuesto Ordinario año 2024, por un monto de ₡1.143.767.092,41 (Mil ciento cuarenta y tres millones setecientos sesenta y siete mil noventa y dos colones con 41/100), corresponde a:

- Las estimaciones realizadas con los diferentes Departamentos del Concejo Municipal de Distrito Paquera, con ingresos Tributarios por un valor de ₡662 803 281,66 e ingresos no tributarios los cuales corresponden a ₡168 400 000,00.
- Las Transferencias corrientes recibidas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por la suma de ₡1 714 705,05
- Los ingresos de capital correspondientes a ventas de activos intangibles por un monto de ₡3 000 000,00, y recursos de la Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley N°8114, por la suma de ₡307 849 105,70.

Se extiende la presente al ser las once horas con cincuenta minutos del día 04 de julio del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Ordinario para el año 2024.

Se suscribe:

Licda. Glenda Vega Prendas
Administración Tributaria
Concejo Municipal de Distrito Paquera

102



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple o No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Natalia Arroyo García, cédula 114220683, calidades² Soltera, vecina de Río Grande de Paquera puesto Encargada de Presupuesto a.i.; responsable del proceso de formulación de Presupuesto Ordinario año 2024 de la Municipalidad de Concejo Municipal del Distrito de, designado por Designado por ley, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la Improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal -CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	Sí	Para trámite de aprobación
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Sí	Se ha incluido contenido presupuestario para fortalecer las acciones en cumplimiento de ordenes emitidas por la Sala Constitucional de la Corte

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	Si	Se ha incluido contenido presupuestario para fortalecer las acciones en cumplimiento de la sentencia emitida por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con el número de expediente: 21-004007-0007-CO, cc ⁹ .
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹⁰ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	Se emite certificación de consulta de morosidad de la CCSS donde se verifica que el Concejo Municipal se encuentra al día con las obligaciones patronales.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal–, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	El Concejo Municipal de Distrito Paquera no tiene préstamos en ninguna institución financiera.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Se incluye contenido presupuestario para sufragar los gastos del Concejo Municipal de Distrito Paquera.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	Si	Se incluye asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo en cada programa presupuestario.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	Se incluye asignación presupuestaria para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral en cada programa correspondiente.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No existen ningún convenio con las convenciones colectivas en el Concejo Municipal de Paquera.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	El Concejo Municipal de Distrito Paquera no tiene préstamos con ninguna institución financiera.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	Debido a la Pandemia no se han generado utilidades en relación a Festejos populares en el Distrito de Paquera.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	La información plurianual se adjunta al documento presupuestario.
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Se realiza Presupuesto Ordinario siguiendo lineamientos para la formulación de presupuestos.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 7906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

223



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Esta certificación se emitió a las 17 horas del 18 de Julio de 2023.

Nombre: Natalia Arroyo García

Puesto: Encargada de Presupuesto a.i.

Correo electrónico: presupuesto@concejopaquera.go.cr

Teléfono: 26410025 ext. 119

Firma¹⁶.

V. Julio 2022

CCC 108

¹⁶ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario año 2024

Plan Anual Operativo



ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
2. Año del POA.	2024
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.
3.2 Visión:	La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad
3.3 Políticas institucionales:	1 Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial. 2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que facilden a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente. 3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal. 4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas. 5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite. 6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales. 7 Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal. 8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.



4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.

5. Observaciones.

Este documento se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Local de la Municipalidad de Puntarenas, periodo 2021-2031

Elaborado por:

Natalia Arcoy-García

Fecha:

18-jul-23



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario año 2024

Plan Anual Operativo
Programa I



ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA Institucional Municipal		Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de la población perteneciente	Códigos	No.	Descripción	50	50%	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		131 402 220,19	131 402 220,19
			Operativo	1	Estar al día con el pago de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de la población perteneciente	Monto Presupuestado Presupuestado Cancelado	50	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		131 402 220,19	131 402 220,19
					Estar al día con el pago de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de la población perteneciente	Monto Presupuestado Presupuestado Cancelado	50	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		131 402 220,19	131 402 220,19
ESTRATÉGICA Institucional Municipal		Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de la población perteneciente	Códigos	No.	Descripción	50	50%	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		25 881 330,51	25 881 330,51
			Operativo	2	Estar al día con el pago de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de la población perteneciente	Monto Presupuestado Presupuestado Cancelado	50	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		25 881 330,51	25 881 330,51
					Estar al día con el pago de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de la población perteneciente	Monto Presupuestado Presupuestado Cancelado	50	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		25 881 330,51	25 881 330,51
ESTRATÉGICA Institucional Municipal		Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de la población con el fin de mejorar la calidad de vida de la población perteneciente	Códigos	No.	Descripción	50	50%	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		3 900 000,00	3 900 000,00
			Operativo	3	Disponer del remanente presupuestario necesario para la adquisición de productos químicos y coreros y útiles, para el funcionamiento operativo de la Administración	Monto Presupuestado Presupuestado Cancelado	50	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		3 900 000,00	3 900 000,00
					Disponer del remanente presupuestario necesario para la adquisición de productos químicos y coreros y útiles, para el funcionamiento operativo de la Administración	Monto Presupuestado Presupuestado Cancelado	50	50%	50%	Lic. Ulises Jiménez General		3 900 000,00	3 900 000,00

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

229

Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el control de la vida de la población paquerense.	Mejora	4	Estar al día con el pago de las remuneraciones básicas, Presupuesto Incentivos salariales, además de los cancelados por el desarrollo y la seguridad social y al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización de la vida de la población paquerense para el cumplimiento de sus fines.	50	50%	50	Licda. Gisela Ovedo Chaverra	22 584 981,61	22 584 981,61
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el control de la vida de la población paquerense.	Mejora	5	Estar al día con el pago de los tributos, además de los cancelados por el desarrollo y la seguridad social y al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización de la vida de la población paquerense para el cumplimiento de sus fines.	50	50%	50	Lic. González Jiménez	2 879 321,72	2 879 321,72
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el control de la vida de la población paquerense.	Mejora	6	Disponer del remanente presupuestario necesario para la adquisición de útiles, materiales y suministros para el funcionamiento óptimo de la Auditoría Municipal.	50	50%	50	Licda. Gisela Ovedo Chaverra	500 000,00	500 000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional.	Mejora	7	Compra de mobiliario y equipo de oficina de uso común de la Auditoría Interna.	50	50%	50	Licda. Gisela Ovedo Chaverra	500 000,00	500 000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional.	Operativo	8	Contar con el catastro presupuestario requerido por la Auditoría Interna para la cancelación de prestaciones legales en caso de que así lo requiera.	50	50%	50	Licda. Gisela Ovedo Chaverra	500 000,00	500 000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el control de la vida de la población paquerense.	Operativo	9	Contar con remanente para la ejecución presupuestaria institucional.	50	50%	50	Licda. Gisela Ovedo Chaverra	50 000,00	50 000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional.	Operativo	10	Compra de mobiliario y equipo de oficina de uso común de la Auditoría Interna para la cancelación de prestaciones legales en caso de que así lo requiera.	50	50%	50	Lic. González Jiménez	9 250 000,00	9 250 000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional.	Operativo	11	Dispositivo las transferencias a las distintas instituciones, así como otros fondos cancelados.	50	50%	50	Registro de deuda, fondos y aportes	27 620 630,87	27 620 630,87
SUB-TOTALES						5,5	5,5		225 198 500,00	225 198 500,00
TOTAL POR PROGRAMA		36%	Metas de Objetivos de Mejora			50%	50%			
		64%	Metas de Objetivos Operativos			50%	50%			
		11	Metas formuladas para el programa							

1-3
1-3
4



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario año 2024

Plan Anual Operativo
Programa II

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN OPERATIVA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Dirección de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			No.	Descripción		1º Semestre	2º Semestre	3º Semestre	4º Semestre				1º SEMESTRE	2º SEMESTRE		
DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA Servicios Públicos	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Paquerena.	Mejora	1	Estar al día con las remuneraciones de ley, y contar con el presupuesto para la contratación o el pago de servicios y materiales y suministros.	Monto Presupuestado para la ejecución de los trabajos cancelados	50	50%	50	50%	Lic. Ulises González Jiménez	01 Asesoría y sitios públicos.	03 - 21	11 942 099.01	11 942 099.01	11 942 099.01	
	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos, con la legislación ambiental.	Mejora	2	Disponer de contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria y el pago del servicio de recolección de basura de manera eficiente en el Distrito.	Monto Presupuestado para la ejecución de los trabajos realizados	50	50%	50	50%	Lic. Ulises González Jiménez	02 Recolección de basura		13 500 000.00	13 500 000.00		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y la prestación de servicios públicos para satisfacer las demandas y necesidades de la población.	Mejora	3	Disponer de contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria, equipo y mano de obra para la limpieza inmediata de los caminos, vehículos de manera oportuna.	Monto Presupuestado para la ejecución de los trabajos realizados	50	50%	50	50%	Lic. Ulises González Jiménez	03 Mantenimiento o de caminos y calles	03 - 21	2 470 335.64	2 470 335.64	2 470 335.64	
	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Paquerena.	Mejora	4	Disponer del contenido presupuestario para el pago de los servicios públicos de agua y electricidad para el mantenimiento y mejoramiento del cementerio central, con el fin de garantizar el ordenamiento presupuestario para la ejecución de los trabajos y suministros para su operación normal.	Monto Presupuestado para el pago de los trabajos cancelados	50	50%	50	50%	Lic. Ulises González Jiménez	04 Cementerios		7 618 804.62	7 618 804.62	7 618 804.62	
Desarrollo Social	Reforzar la creación de espacios de recreación y promoción de la salud y el bienestar de la población vulnerable.	Mejora	5	Apoyar la promoción de las actividades que promuevan la creación de nuevos centros recreativos culturales.	Monto Presupuestado para la ejecución de los trabajos realizados	50	50%	50	50%	Lic. Ulises González Jiménez	09 Centros recreativos culturales y deportivos	03 - 21	375 000.00	375 000.00	375 000.00	
	Promover la gestión de acciones de bienestar social para la población vulnerable.	Mejora	6	Promover proyectos de capacitación, talleres o actividades que promuevan la creación de nuevos centros recreativos culturales.	Monto Presupuestado para la ejecución de los trabajos realizados	50	33%	100	67%	Lic. Ulises González Jiménez	09 Educativos, culturales y deportivos		375 000.00	375 000.00	375 000.00	
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre promoción de la salud y el desarrollo social en el cantón de Paquerena.	Operativo	7	Disponer de contenido presupuestario que permita la ejecución de los trabajos de promoción de la salud y el desarrollo social en el cantón de Paquerena.	Monto Presupuestado para la ejecución de los trabajos realizados	50	50%	50	50%	Lic. Ulises González Jiménez	09 Educativos, culturales y deportivos	03 - 21	11 788 769.80	11 788 769.80	11 788 769.80	

3000 116

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

232

Desarrollo Social	Apoyar proyectos de investigación sobre la calidad de vida de los habitantes de Portiarena.	Operativo	8	Disponer del contenido presupuestario para el pago de honorarios de los servicios jurídicos para la asesoría legal y apoyo en temas sociales, culturales y complementarios que se desarrollen en el Distrito. También para el pago de honorarios de los asistentes de la administración municipal 2 para la asistencia de este Departamento.	Monto	50	50%	50	Lic. Ulises González Jimenez	10 Servicios Sociales y complementarios.	7 522 308,45	7 522 308,85
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Activar a las autoridades para la elaboración y aplicar del Plan Regulador.	Mejora	9	Disponer con contenido presupuestario para contar con las herramientas básicas para el ordenamiento y planificación de Portiarena. Incluye las remuneraciones para los 2 colaboradores (Encargado e Inspector) de igual forma el honorario presupuestario para la asistencia de los servicios materiales básicos y la compra de bienes duraderos según requerimiento del Departamento.	Monto	50	50%	50	Lic. Ulises González Jimenez	15 Mejoramiento en la zona marítima y terrestre	22 615 316,07	22 615 316,07
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de Portiarena y mejorar el cantón de Portiarena.	Mejora	10	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento y mejora del Edificio Municipal.	Monto	50	50%	50	Lic. Ulises González Jimenez	17 Mejoramiento de edificios	18 397 761,09	18 397 761,59
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de Portiarena y mejorar el cantón de Portiarena.	Operativo	11	Contar con el contenido presupuestario para el mejoramiento y mejora del equipo administrativo municipal.	Monto	50	50%	50	Lic. Ulises González Jimenez	13 Reparaciones de equipo	10 185 245,14	10 185 245,33
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y mejoramiento de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Portiarena.	Mejora	12	Promover actividades de capacitación en el manejo de los recursos naturales y actividades de limpieza en las playas y demás zonas públicas.	Monto	50	50%	50	Lic. Ulises González Jimenez	25 Protección del medio ambiente	1 882 529,47	1 882 529,47

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Mejorar a las autoridades para la elaboración y aplicar del Plan Regulatorio.	13	Disponer con el contenido de las herramientas básicas para el ordenamiento y planificación de la zona urbana del distrito de Paquera. Se incluye contenido para el pago de las remuneraciones de los colaboradores: dos asistentes administrativos municipales 2, 1 Inspector y 1 Ingeniero de planta para el buen funcionamiento en este Departamento.	50	50%	50	50%	Lic. González Jiménez	28	Desarrollo Urbano	43 525 658,84	43 525 658,84
			Monto de la prestación de servicios de consultoría y asesoría para la elaboración del Plan Regulatorio.	50	50%	50	50%	Lic. González Jiménez	28	Desarrollo Urbano	5 250 000,00	5 250 000,00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y personal del cantón de Paquera para satisfacer las demandas y necesidades de población	14	Disponer de contenido para la elaboración de un presupuesto que permita una respuesta eficiente en caso de requerirse de trabajos de mejoramiento.	50	50%	50	50%	Lic. González Jiménez	28	Atención de emergencias cantonales	157 448 852,52	157 448 852,52
			Monto de la prestación de servicios de consultoría y asesoría para la elaboración del Plan Regulatorio.	50	50%	50	50%	Lic. González Jiménez	28	Atención de emergencias cantonales	5 250 000,00	5 250 000,00
SUBTOTALES					6,8	7,2					157 448 852,52	
TOTAL POR PROGRAMA					48%	51%						
71% Metas de Objetivos de Mejora					48%	52%						
29% Metas de Objetivos Operativos					50%	50%						
14 Metas formuladas para el programa												

1 000

1 1 8



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario año 2024

Plan Anual Operativo
Programa III

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE POLÍTICA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		Descripción	1 Semestre	2 Semestre				%	1 Semestre	2 Semestre
ESTRATÉGICA	Infraestructura	Contribuir, modernizar y rehabilitar infraestructura destinada a satisfacer necesidades básicas de la población a través de programas dirigidos también para este fin.	Mejora	1	Contar con el presupuesto para la colocación de techo y piso en Galerón de los Proyectos Centro Durro Adulto Mayor de realizados Puquena, Luy 5461	50	50%	50	50%	Lic. Gonzalez Jimenez	01 Edificios	Otras instalaciones	5 701 640,83	5 701 640,83
		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial para el tránsito de camión para Puntarenas	Mejora	2	Contar con el contenido presupuesto para el mejoramiento de la red vial distal. Cancelados Recursos key 9329.	50	50%	50	50%	Lic. Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	98 673 264,72	98 673 264,72	
		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas	Mejora	3	Contar con el contenido presupuesto para la atención de casos de atención inmediata en doProyectos caso de alguna emergencia distal - ley 9329.	50	50%	50	50%	Lic. Gonzalez Jimenez	2 Vías de comunicación terrestre	12 500 000,00	12 500 000,00	
		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas	Mejora	4	Contar con el contenido presupuesto para la atención de casos de atención inmediata en doProyectos caso de alguna emergencia distal - ley 9329.	50	50%	50	50%	Lic. Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	36 568 983,57	36 568 983,56	
ESTRATÉGICA	Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	5	Contar con el contenido presupuesto para la construcción de calzadas en doProyectos alcantarillas ubicadas en pasos de agua en la red vial del Cantón de Puquena	50	50%	50	50%	Lic. Gonzalez Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	6 154 324,57	6 154 324,56



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Ordinario año 2024

Plan Anual Operativo
Gráficos